**ACTA DE LA SESIÓN N°16-2023. (ORDINARIA)**. Acta de la sesión ordinaria número dieciséis - dos mil veintitrés de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la cual se celebra de manera presencial, a las dieciséis horas con treinta y seis minutos del diez de julio de dos mil veintitrés. En el acto se comprueba el quórum necesario para iniciar la sesión y se acredita la participación de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS: Gerald Campos Valverde,** ministro de Justicia y Paz, presidente; **Gastón Osvaldo Ulett Martínez,** representante de la Dirección Nacional de Notariado; **Álvaro Fuentes García,** representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos; **Carlos Eduardo Quesada Hernández**, representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial; **Ricardo Jiménez Bonilla,** representante de la Procuraduría General de la República y **Juan Carlos Montero Villalobos,** representante del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y **UN SUPLENTE: Jaime Weisleder Weisleder,** representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial ----------

**Ausente sin justificación: Irina Delgado Saborío,** representante de la Procuraduría General de la República. ----------

**Ausente con justificación: María Gabriela Sancho Carpio,** representante de Notarios Públicos en Ejercicio. ----------

Presente el señor **Jorge Moreira Gómez**, subdirector general del Registro Nacional, así como **Zianne Masís Rojas**, personal de apoyo de la Secretaría de la Junta Administrativa y **Scarlett Barboza Gutiérrez**, personal de apoyo del Ministerio de Justicia y Paz. Ingresarán en su momento los funcionarios que van a brindar las exposiciones de los temas correspondientes a la agenda, en cuyo caso se consignará en la presente acta el nombre de cada funcionario, así como el momento de entrada y salida de la sesión. ----------

Previo a iniciar la sesión, el señor presidente Gerald Campos Valverde, procede a comprobar la calidad de audio e imagen, lo anterior en virtud de la entrada en vigencia de la modificación al artículo 56 de LGAP, que indica que todas las sesiones de órganos colegiados deben ser grabadas en audio y video. El respaldo audiovisual de la presente sesión quedará guardado en la carpeta compartida de la

Secretaría de la Junta Administrativa, en la carpeta de Audios y Videos denominada Sesión N°16-2023. ----------

**CAPITULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** ----------

**ARTÍCULO 1.** En virtud de la ausencia de la secretaria María Gabriela Sancho Carpio, miembro de Junta Administrativa, los miembros de la Junta Administrativa postulan al señor Carlos Quesada Hernández como secretario Ad Hoc para la presente sesión. El señor presidente hace lectura del contenido del orden del día y solicita incorporar un tema en Asuntos de Presidencia. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** ----------

**ACUERDO J221-2023. 1-)** Se nombra secretario Ad Hoc al señor Carlos Quesada Hernández. **2-)** A solicitud del señor presidente se incorporan un tema adicional en Asuntos de Presidencia. **3-)** Aprobar el orden del día propuesto. **4-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** ----------

**CAPITULO II: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** ----------

**ARTÍCULO 2.** La señora Zianne Masís Rojas indica que se encuentra pendiente de revisión el Acta N°15-2023 por parte de la secretaria María Gabriela Sancho Carpio, miembro de la Junta Administrativa, por encontrarse fuera del país. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente somete a votación dejar pendiente de aprobación el Acta N°15-2023 y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** ----------

**ACUERDO J222-2023. 1-)** Dejar pendiente de aprobación el acta N°15-2023, correspondiente a la sesión ordinaria del 05 de julio de dos mil veintitrés. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** ----------

**CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA.** ----------

**ARTÍCULO 3:** Se conoce el oficio JAD-AIN-107-2023 de fecha 30 de junio de 2023, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor Interno, mediante el cual como parte del Programa de Aseguramiento de la Calidad, según lo dispuesto en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, así como en las Directrices para la Autoevaluación Anual y la Evaluación Externa de Calidad

de las Auditorías Internas del Sector Público, ambas emitidas por la Contraloría General de la República, y en cumplimiento de las actividades contenidas en el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el presente año y aunado a lo indicado en el apartado "3.4.2. Comunicación del informe de la evaluación de calidad", se remite Informe de Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna, correspondiente a la gestión del período 2022. **Anexo:** Informe Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna del Registro Nacional, período 2022. El señor presidente consulta: ¿Alguien tiene alguna observación? El señor Carlos Quesada Hernández: solamente una consulta, tal vez aquí para don Jorge, en estos casos de los informes de Auditoría cuando son así, no hay alguna norma de Contraloría especialmente que diga que ellos tienen que presentarlo, es para estar seguros de que no estamos brincándonos algún paso. El señor presidente: no porque la presentación ya nos lo hace formalmente por escrito y si tenemos observaciones las hacemos, las discutimos y si hay alguna duda los traemos a ellos. El señor Carlos Quesada Hernández: ¿no hay una obligación, así como que ellos deban hacer alguna? El señor presidente: no porque nos van a exponer lo mismo que está en el oficio. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: - ACUERDO J223-2023. 1-)** Tener por conocido el oficio JAD-AIN-107-2023 de fecha 30 de junio de 2023, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor Interno, mediante el cual remite el Informe de Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna, correspondiente a la gestión del período 2022. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** ----------

**ARTÍCULO 4:** En cumplimiento a lo solicitado en el Acuerdo J164-2023, tomado por la Junta Administrativa del Registro Nacional, en la Sesión Ordinaria N°11-2023, se remiten los siguientes oficios: DGL-UDE-0085-2023 de fecha 26 de junio de 2023, suscrito por la señora Adelita Abarca Ortega, jefa de la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional, el cual adjunta para su conocimiento la propuesta de abordaje para realizar el estudio de cargas requerido en el Tribunal Registral Administrativo, asimismo, se incluye la programación de actividades a realizar para

cumplir con el trabajo encomendado. **Anexo**: Propuesta Junta Administrativa estudio cargas TRA. – CRONOGRAMA; y oficio SUB-DGL-0181-2023 de fecha 05 de julio de 2023, suscrito por el señor Jorge Moreira Gómez, subdirector general, mediante el cual remite para conocimiento y lo que corresponda el Convenio de Préstamo de Personal al Tribunal Registral Administrativo, para realizar el estudio de cargas de trabajo. **Anexo:** Borrador de convenio, TRA. El señor presidente consulta: ¿Alguien tiene algún cometario? El señor Carlos Quesada Hernández: sí, ¿este ya lo conoce el TRA? ¿ellos aprobaron el Convenio? Para nosotros no aprobar un Convenio que después pueda tener alguna observación del TRA. El señor Jorge Moreira Gómez: ese punto no lo tengo claro, está ahí el jefe de Legal, podríamos preguntárselo a él. El señor presidente: pasémoslo, por favor. Al ser las dieciséis horas con cuarenta minutos ingresa a la sala de sesiones el señor Alberto Herrera Porras, funcionario de la Asesoría Jurídica. Los miembros de la Junta Administrativa dan la bienvenida al señor Herrera y el señor presidente cede la palabra a don Carlos Quesada Hernández para que realice la consulta. El señor Carlos Quesada Hernández: estamos viendo el tema de lo del Convenio con el TRA para el préstamo del personal, entonces la pregunta era muy puntual de si el TRA ya conoce el Convenio y si ellos hicieron algún tipo de observaciones o si el proyecto no se les ha mandado a ellos para que lo revisaran. El señor Alberto Herrera Porras: efectivamente, el TRA tiene conocimiento por medio de la señorita Arlene González Castillo, que es básicamente la administradora de parte de ellos, que coordinó con don Oscar Abarca, que es el jefe titular del Departamento. El señor Carlos Quesada Hernández: perfecto, eso era básicamente. El señor presidente: perfecto, muchas gracias. Los miembros de Junta Administrativa agradecen y despiden al funcionario de la Asesoría Jurídica. Al ser las dieciséis horas con cuarenta y dos minutos se retira de la sala de sesiones el señor Alberto Herrera Porras. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** ----------

**ACUERDO J224-2023. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-UDE-0085-2023 de fecha 26 de junio de 2023, suscrito por la señora Adelita Abarca Ortega, jefa de la

Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional, el cual adjunta la propuesta de abordaje para realizar el estudio de cargas requerido en el Tribunal Registral Administrativo e incluye la programación de actividades a realizar para cumplir con el trabajo encomendado y oficio SUB-DGL-0181-2023 de fecha 05 de julio de 2023, suscrito por el señor Jorge Moreira Gómez, subdirector general, el cual remite Convenio de Préstamo de Personal al Tribunal Registral Administrativo, para realizar el estudio de cargas de trabajo, todo lo anterior en cumplimiento a lo solicitado en el Acuerdo J164-2023, tomado por la Junta Administrativa del Registro Nacional, en la Sesión Ordinaria N°11-2023. **2-)** Aprobar la propuesta de abordaje para realizar el estudio de cargas requerido en el Tribunal Registral Administrativo y se ejecute el Convenio de Préstamo de Personal al Tribunal Registral Administrativo, ambos adjuntos a los oficios citados en el punto uno del presente acuerdo. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** ----------

**CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA:** ----------

**ARTÍCULO 5:** El señor presidente: es lo del secretario suplente, ¿lo seguimos haciendo así y nombramos a alguien en el momento que lo requiramos o de una vez designamos a alguien fijo suplente? El señor Gastón Ulett Martínez: yo personalmente prefiero que se nombre al momento, no vaya a ser que estén los dos estén ausentes. El señor Carlos Quesada Hernández: sí que estén los dos ausentes y entonces entramos en la tercera opción otra vez. El señor presidente: entonces se mantiene como está. ----------

**CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** ----------

No hay asuntos para tratar. ----------

**CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.** ----------

**ARTÍCULO 6:** En virtud del feriado del lunes 24 de julio de 2023, valorar si se requiere trasladar la sesión para el transcurso de esa misma semana. El señor presidente: el próximo lunes queda claro que el 17 va a haber sesión, la va a dirigir el ministro en ejercicio don Sergio Sevilla y le solita a la señora Scarlett Barboza Gutiérrez comunicarle a don Sergio para que tome nota y el lunes 24 revisando aquí con don Jorge como es feriado, no tenemos asuntos urgentes que tratar para

convocar a otra reunión, la podemos dejar para el lunes siguiente que es el 31 sino me equivoco. El señor Álvaro Fuentes García: estaba el tema de la persona que se iba a nombrar, lo dejamos para el 31 siempre verdad también. El señor presidente: ¿en dónde? El señor Carlos Quesada Hernández: lo del miembro de Junta ante el Consejo Superior Notarial, al pasarse la sesión queda al 31. Los miembros de Junta Administrativa indican que sí. ----------

**CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS.** ----------

**ARTÍCULO 7:** Correo electrónico sin número de oficio, de fecha 03 de julio de 2023, suscrito por las señoras Roxana Alfaro Quirós y Stephanie Carvajal Gorgona, ambas de la Unidad de Registro Consolidado y Control de la Deuda Pública, mediante el cual se realiza la encuesta trimestral sobre el endeudamiento público. Dicho correo fue remitido por la Secretaría de la Junta Administrativa al Departamento Financiero, quienes indicaron haber dado respuesta mediante correo enviado por la señora Gabriela Chacón, el martes 04 de julio de 2023 a la Unidad de Registro Consolidado y Control de la Deuda Pública, informando que el Registro Nacional no contempla dentro de sus cuentas de Balance, movimientos económicos por endeudamiento público. **Anexos:** correos electrónicos. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** ----------

**ACUERDO J225-2023. 1-)** Tener por recibido correo electrónico sin número de oficio, de fecha 03 de julio de 2023, suscrito por las señoras Roxana Alfaro Quirós y Stephanie Carvajal Gorgona, ambas de la Unidad de Registro Consolidado y Control de la Deuda Pública, en el cual se realiza la encuesta trimestral sobre el endeudamiento público y la respuesta brindada mediante correo electrónico enviado por la señora Gabriela Chacón, funcionaria del Departamento Financiero, el martes 04 de julio de 2023, informando que el Registro Nacional no contempla dentro de sus cuentas de Balance, movimientos económicos por endeudamiento público. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** ----------

El señor presidente: un aspecto nada más como aquí se graban las sesiones, no sé si ya se habían establecido las fechas que se iban a conservar las grabaciones. Los

miembros de Junta Administrativa indican: se hizo una consulta a Legal. El señor presidente: eso está pendiente. El señor Carlos Quesada Hernández: eso está pendiente porque Archivo había propuesto seis meses, pero nosotros decidimos que mejor le preguntábamos a Legal para estar seguros. El señor presidente: ¿cuánto tiempo le dimos a Legal? La señora Zianne Masís Rojas: el acuerdo no tiene plazo. El señor presidente: entonces tomémoslo como punto para la siguiente sesión para decirle a ellos que se les acortó el plazo. Sin más asuntos que tratar al ser las dieciséis horas con cuarenta y siete minutos se cierra la presente sesión. ---

**Gerald Campos Valverde**
**PRESIDENTE**

**Carlos Quesada Hernández**
**SECRETARIO AD HOC**